



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 19 de agosto de 2021
TR. N° 0259-2021-R-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 19 de agosto de 2021, se ha expedido la siguiente resolución:

"RESOLUCIÓN N° 0259-2021-R-UNALM.- La Molina, 19 de agosto de 2021. VISTO: La comunicación N° 0514-2021/DIGA, de fecha 18 de agosto de 2021, del director general de administración, sobre la aprobación del Plan Anual de Contrataciones de la UNALM, para el ejercicio fiscal 2021; **CONSIDERANDO:** Que, el artículo 15° de la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificado mediante Decreto Supremo N° 377-2019-EF, y sus respectivas Modificatorias, establecen que las Entidades del Sector Público elaborarán su Plan Anual de Contrataciones, el cual deberá prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como, los montos estimados y tipos de procedimientos de selección previstos; Que, mediante Resolución N° 0010-2021-R-UNALM, de fecha 18 de enero de 2021, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la UNALM para el ejercicio Fiscal 2021; Que, mediante Resolución N° 0144-2021-R-UNALM, de fecha 11 de mayo de 2021, se aprobó la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones de la UNALM para el ejercicio fiscal 2021; Que, el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificado mediante Decreto Supremo N° 377-2019-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones de la UNALM podrá ser modificado; Por estas consideraciones, y de conformidad con lo establecido en el artículo 314°, literal b) del Reglamento General de la UNALM y, estando a las atribuciones conferidas al señor rector, como titular del pliego; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1°.-** Aprobar la segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones de la UNALM para el ejercicio fiscal 2021, según anexo adjunto, y que forma parte de la presente resolución. **ARTÍCULO 2°.-** Encargar a la Unidad de Abastecimiento, la publicación de la presente resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE). **ARTÍCULO 3°.-** Encargar a la Secretaría General, la publicación en el portal de la institución, la aprobación del Plan Anual de Contrataciones de la UNALM. Regístrese, comuníquese y archívese. - Fdo.- Américo Guevara Pérez. - Rector. - Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez. - Secretario General. - Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,




SECRETARIO GENERAL

C.C.: OCI,R,DIGA,UA

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

001886-UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

C) SIGLAS :

UNALM

D) UNIDAD EJECUTORA :

001-96

F) PLIEGO :

S18

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

RESOLUCIÓN

B) AÑO : 2021

E) RUC : 20147997408

Para generar el archivo XML para el SEACE Presione CTRL + G

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N.º REF	Item Único - Relación de Item	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N.º ITEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MAYALIDAD DE SELECCIÓN	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS	CÓDIGO UNICO DE INVERSIÓN (PRINCIPAL)
																	DEPA	PROV	DIST							
1	Unico	D - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	-	0 - NO		ADQUISICIÓN SWITCH PARA RED JUNIPER GF X5100 - 32 P	4322261200070942	40 - Unidad	2.00	1 - Soles		202042.00	15	01	14	19	9 - Septiembre	381 - Sin Modalidad	DEC		0 - SI	2342955
2	Unico	D - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de	82 - Licitación Pública	1 - BIENES	-	0 - NO		ADQUISICIÓN SWITCH PARA RED JUNIPER EX4600 - 24 P	4322261200047273	40 - Unidad	10.00	1 - Soles		527707.00	15	01	14	19	9 - Septiembre	381 - Sin Modalidad	DEC		0 - SI	2342955
3	Unico	D - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	-	0 - NO		ADQUISICIÓN DE SOFTWARE PARA EL CONTROL DE RED DE	4323320500008979	40 - Unidad	1.00	1 - Soles		50000.00	15	01	14	00	9 - Septiembre	381 - Sin Modalidad	DEC		0 - SI	2342955
4	Unico	D - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORIA PARA EL	8111170700279488	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		195000.00	15	01	14	00	9 - Septiembre	381 - Sin Modalidad	DEC		0 - SI	2342955
5	Unico	D - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y	721030200230000	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		63000.00	15	01	14	00	9 - Septiembre	381 - Sin Modalidad	DEC		0 - SI	2342955

